

9.4 APROBACIÓN DEL MONTO DE ESTÍMULOS PARA RECONOCER EL DESEMPEÑO SOBRESALIENTE DE ESPECIALISTAS EN HIDRÁULICA DEL IMTA DURANTE 2009

Exposición de motivos y dictamen del área proponente:

En su 4ª sesión de 2009, celebrada el 10 de diciembre de ese año, mediante Acuerdo 09.22, la Junta de Gobierno del IMTA autorizó el *Reglamento para otorgar estímulos con recursos propios para reconocer el desempeño sobresaliente de especialistas en hidráulica del IMTA*. Como se especifica en dicho reglamento, el monto destinado a dichos estímulos se determinará para cada ocasión y será autorizado por este Cuerpo Colegiado e informado a la SHCP. Por ello, y con el fin de aplicar los estímulos correspondientes por los resultados del ejercicio 2009, y de acuerdo a los Lineamientos para la evaluación del desempeño de especialistas en hidráulica del IMTA, se definieron los merecedores de dicho estímulo y, tomando como base los ingresos propios generados en ese año, se estimó para esta ocasión un monto disponible a otorgar de 2.5 millones de pesos. Por lo anterior, se solicita la aprobación de esta Junta de Gobierno para realizar los trámites para la aplicación de los estímulos a los especialistas del IMTA evaluados con desempeño sobresaliente durante 2009, por un monto total disponible de 2.5 millones de pesos.

PROPUESTA DE ACUERDO

10.06 Con fundamento en los artículos 10 fracción II del Decreto de Creación del IMTA; 58 fracciones I, II, XI y XVI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2 fracción XXXIII y 68 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 5 y 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; y 15 B. fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, se aprueba la aplicación de estímulos a los especialistas en hidráulica del IMTA que tuvieron un desempeño sobresaliente durante 2009, por un monto total de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100), conforme al cuadro de montos a otorgar por nivel que se anexa al presente, y se instruye al Director General del IMTA a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su aprobación.

Se anexa: cuadro con número de especialistas acreedores del estímulo y monto a otorgar por nivel.

PROPONE

DICTAMINA

APRUEBA

M en A. MARÍA
ROSALINDA ARGÁNDAR
ROSANO
COORDINADORA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. LUIS ARTURO
MENDOZA VALENCIA
JEFE DE LA UNIDAD
JURÍDICA

DR. POLIOPTRÓ
FORTUNATO MARTÍNEZ
AUSTRIA
DIRECTOR GENERAL

Anexo Acuerdo 10.6

APLICACIÓN DE ESTÍMULOS A ESPECIALISTAS EN HIDRÁULICA QUE TUVIERON UN DESEMPEÑO SOBRESALIENTE DURANTE 2009

Especialistas evaluados: 249, de los cuales 102 tuvieron calificación de excelencia.

Monto total disponible: 2.5 millones de pesos

Nivel de especialista	Núm. de especialistas beneficiados	Monto por especialista (\$)	Monto por nivel (\$)
Especialista II	5	14,453.83	72,269.17
Especialista III	71	21,413.98	1,520,392.73
Especialista IV	24	33,839.67	812,152.09
Especialista V	0	0.00	0.0
Especialista VI	2	47,593.00	95,186.01
Total	102		2,500,000